DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

Objetivo:

Proponer el presupuesto anual, sus políticas y lineamientos para que el titular de la Secretaría de Finanzas lo presente a quien corresponda, así como dar seguimiento, facilitar y evaluar todos los aspectos de carácter presupuestal requeridos por las distintas entidades académicas y dependencias de la gestión.

Funciones:

 Integrar y proponer el presupuesto institucional anual, sus políticas para el ejercicio y seguimiento, considerado como plan de arbitrios.

  Calcular el costo presupuestal de las entidades académicas y dependencias de la gestión.

  Analizar el ejercicio del presupuesto, vigilar la tendencia del gasto y en su caso proponer las medidas correctivas necesarias.

  Vigilar el registro y controlar los movimientos del presupuesto asignado a la UASLP, conforme a los clasificadores presupuestales debidamente autorizados.

  Colaborar con el Departamento de Contabilidad en la preparación de los estados financieros, informes y políticas de registro contablepresupuestal de acuerdo a la normativa vigente.

 Auxiliar a las entidades académicas y dependencias de la gestión para el control presupuestal y registro de ingresos.

  Alinear con los departamentos de la Secretaría de Finanzas la información de carácter contable-presupuestal.

 Participar en la formulación de los informes periódicos en cumplimiento a lo que señalen las instancias autorizadas correspondientes.

 Atender cualquier otra función que expresamente señale la Secretaría de Finanzas o una autoridad superior de la universidad.

 Coordinar que el personal a su cargo desarrolle sus funciones de forma colaborativa con las dependencias internas y externas para el logro de las políticas institucionales.

  Proponer procedimientos que permitan la mejora continua del departamento.

  Presentar un informe anual de las actividades realizadas.

  Resguardar el archivo documental del departamento.

  Atender la normativa universitaria y la ley de transparencia y acceso a la información pública vigente de acuerdo a sus atribuciones.

  Coadyuvar con las diferentes áreas universitarias a fin de lograr un mejor funcionamiento administrativo en el ámbito de su competencia.